

*Revista Internacional y Comparada de*

**RELACIONES  
LABORALES Y  
DERECHO  
DEL EMPLEO**

*Escuela Internacional de Alta Formación en Relaciones Laborales y de Trabajo de ADAPT*

*Comité de Gestión Editorial*

Alfredo Sánchez-Castañeda (México)

Michele Tiraboschi (Italia)

*Directores Científicos*

Mark S. Anner (Estados Unidos), Pablo Arellano Ortiz (Chile), Lance Compa (Estados Unidos), Jesús Cruz Villalón (España), Luis Enrique De la Villa Gil (España), Jordi García Viña (España), José Luis Gil y Gil (España), Adrián Goldin (Argentina), Julio Armando Grisolia (Argentina), Óscar Hernández (Venezuela), María Patricia Kurczyn Villalobos (México), Lourdes Mella Méndez (España), Antonio Ojeda Avilés (España), Barbara Palli (Francia), Juan Raso Delgue (Uruguay), Carlos Reynoso Castillo (México), María Luz Rodríguez Fernández (España), Alfredo Sánchez-Castañeda (México), Michele Tiraboschi (Italia), Anil Verma (Canada), Marcin Wujczyk (Polonia)

*Comité Evaluador*

Henar Alvarez Cuesta (España), Fernando Ballester Laguna (España), Jorge Baquero Aguilar (España), Francisco J. Barba (España), Ricardo Barona Betancourt (Colombia), Miguel Basterra Hernández (España), Carolina Blasco Jover (España), Esther Carrizosa Prieto (España), M<sup>a</sup> José Cervilla Garzón (España), Juan Escribano Gutiérrez (España), María Belén Fernández Collados (España), Alicia Fernández-Peinado Martínez (España), Marina Fernández Ramírez (España), Rodrigo Garcia Schwarz (Brasil), Sandra Goldflus (Uruguay), Miguel Ángel Gómez Salado (España), Estefanía González Cobaleda (España), Djamil Tony Kahale Carrillo (España), Gabriela Mendizábal Bermúdez (México), David Montoya Medina (España), María Ascensión Morales (México), Juan Manuel Moreno Díaz (España), Pilar Núñez-Cortés Contreras (España), Eleonora G. Peliza (Argentina), Salvador Perán Quesada (España), Alma Elena Rueda (México), José Luis Ruiz Santamaría (España), María Salas Porras (España), José Sánchez Pérez (España), Esperanza Macarena Sierra Benítez (España), Carmen Viqueira Pérez (España)

*Comité de Redacción*

Omar Ernesto Castro Güiza (Colombia), Maria Alejandra Chacon Ospina (Colombia), Silvia Fernández Martínez (España), Paulina Galicia (México), Noemi Monroy (México), Maddalena Magni (Italia), Juan Pablo Mugnolo (Argentina), Francesco Nespoli (Italia), Lavinia Serrani (Italia), Carmen Solís Prieto (España), Marcela Vigna (Uruguay)

*Redactor Responsable de la Revisión final de la Revista*

Alfredo Sánchez-Castañeda (México)

*Redactor Responsable de la Gestión Digital*

Tomaso Tiraboschi (ADAPT Technologies)

## Introducción al número por parte de la Coordinadora y el Coordinador

---

La prevención de riesgos laborales se enfrenta en la actualidad a una transformación sin precedentes, marcada por la confluencia de cuatro grandes transiciones: la digital, la ecológica, la demográfica y la de género. Estas transiciones están reconfigurando los modos de producción, los perfiles profesionales, la organización del tiempo y del espacio laboral, así como las condiciones materiales y psicosociales del trabajo. Frente a esta complejidad, el derecho del trabajo y de la Seguridad Social está llamado a repensar sus instrumentos preventivos, incorporando nuevos riesgos, colectivos emergentes, vulnerabilidades invisibilizadas y entornos laborales en continua mutación.

En este contexto, resulta particularmente oportuna la publicación del monográfico titulado *La prevención de riesgos laborales ante la transición ecológica y digital y los desafíos económico, demográfico y de género* (PRL-TRANSYDES), que presenta la *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo* en su n. 3 de 2025. El volumen recoge los principales resultados del proyecto de investigación PID2022-137171OB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por el FEDER, UE, e incluido en la Convocatoria de Proyectos de Generación de Conocimiento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, aunque el número ha estado abierto a la presentación de otros trabajos de investigación sobre la materia.

Este número aborda los retos de la “nueva era preventiva” en cinco grandes ejes: los colectivos vulnerables, la perspectiva de género, los nuevos entornos laborales, las enfermedades profesionales y el tiempo de trabajo. Los trabajos proceden fundamentalmente del área del derecho del trabajo y de la seguridad social en España, pero sin obviar proyecciones interdisciplinarias e internacionales.

Abre el volumen el trabajo de José Antonio González Martínez, Profesor Permanente Laboral de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Murcia, *Las enfermedades profesionales, según la OIT: su visión obsoleta ante la actual transición demográfica, ecológica y digital*. En él se revisa críticamente el concepto de enfermedad profesional en las normas



de la OIT, denunciando su insuficiencia frente a los nuevos riesgos laborales ligados a la transición demográfica, ecológica y digital. El autor propone una reformulación conceptual que dé respuesta a la difusa frontera entre enfermedades causadas y agravadas por el trabajo.

A continuación, el Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Murcia, Alberto Cámara Botía, con el artículo *Tiempo de trabajo y salud laboral: el registro de jornada*, analiza el vínculo entre el registro de jornada y la salud laboral, desvelando la dimensión preventiva del tiempo de trabajo. Su aportación ilumina la necesidad de controlar la duración de la jornada como garantía de salud y seguridad, en coherencia con las directrices europeas.

Desde una mirada centrada en un colectivo tradicionalmente invisibilizado, el también Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Murcia, Guillermo Rodríguez Iniesta, en *Trabajo en el hogar familiar y prevención de riesgos laborales*, estudia el nuevo marco normativo de prevención de riesgos laborales en el hogar familiar, destacando la innovación jurídica que supone el RD 893/2024. Su trabajo subraya la importancia de equiparar los derechos preventivos de las trabajadoras del hogar con los del resto de la población asalariada.

Como parte de los retos que plantea la transición demográfica, el impacto del envejecimiento de la población activa en la seguridad y salud laboral es tratado por la co-investigadora principal del proyecto y coordinadora de este número de la revista. La Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Murcia, María Belén Fernández Collados. Con el título *La seguridad y salud laboral ante el reto del cambio demográfico*, se incide en la edad como factor de riesgo para la seguridad y salud laboral y en la necesidad de integrar la diversidad generacional en las políticas públicas y en la acción preventiva empresarial. Se analiza exhaustivamente la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027 y los mecanismos normativos existentes, ofreciendo una contribución clave al debate sobre la prevención en contextos de cambio demográfico.

La investigadora postdoctoral de la Universidad de León, la doctora Ana Castro Franco en *Retos y estrategias en la prevención de riesgos laborales clásicos y emergentes en el ámbito sanitario*, ofrece un abordaje integral de los riesgos laborales en el sector sanitario. Su contribución describe los riesgos clásicos y emergentes que afectan al personal sanitario, desde agentes biológicos hasta factores psicosociales, y propone estrategias adaptadas a un contexto de creciente exigencia y feminización del sector.

La perspectiva de género es tratada con un enfoque multidisciplinar. Se inicia su tratamiento con el artículo de la doctora Belén del Mar López Insua, acreditada a Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. La Profesora de la Universidad de Granada, bajo el título *Medidas de prevención de riesgos laborales y de protección social en mujeres embarazadas y en periodo de lactancia*, analiza con rigor la normativa y la jurisprudencia sobre los riesgos durante el embarazo y la lactancia, denunciando lagunas en la protección jurídica. Su estudio combina el análisis técnico con una perspectiva de género necesaria, aportando propuestas para reforzar los mecanismos preventivos y de seguridad social.

Los doctores en Psiquiatría y Psicología Social de la Universidad de Murcia, María Isabel Soler-Sánchez y Mariano Meseguer-de Pedro en el artículo titulado *La evaluación psicosocial de riesgos laborales desde la perspectiva de género*, examinan cómo la evaluación de los riesgos psicosociales en el trabajo sigue siendo ciega al género, pese a la evidencia de que las mujeres sufren una exposición diferenciada por la doble presencia, la segregación laboral y los estereotipos. A partir de un análisis normativo y metodológico riguroso, proponen integrar la perspectiva de género en los diagnósticos de riesgos, mediante herramientas como auditorías, participación activa de las trabajadoras y formación especializada. El trabajo destaca por su enfoque crítico y propositivo, ofreciendo soluciones concretas para lograr una prevención psicosocial más igualitaria y efectiva.

Se cierra el bloque de aportaciones vinculadas a la perspectiva de género con *La salud laboral y las ausencias de perspectiva de género en las prestaciones de Seguridad Social derivadas de contingencias profesionales*. La Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Valladolid, Noemí Serrano Argüello, ofrece una reflexión crítica sobre la escasa incorporación de la perspectiva de género en las normas de seguridad social y prevención de riesgos laborales, tanto en su formulación histórica como en su aplicación contemporánea. La autora denuncia cómo el diseño normativo ha invisibilizado las especificidades biológicas y sociales de las mujeres trabajadoras, lo que se traduce en una clara desprotección ante contingencias profesionales no reconocidas o mal evaluadas. La aportación más destacada del trabajo reside en el análisis de cómo los operadores jurídicos y administrativos –Inspección de Trabajo, Seguridad Social y juzgados– comienzan tímidamente a corregir esta omisión mediante criterios hermenéuticos con enfoque de género. Se valora especialmente la relectura judicial del listado de enfermedades profesionales como “lista

abierta”, y el reconocimiento de riesgos infravalorados en profesiones feminizadas. El artículo defiende que avanzar hacia una salud laboral verdaderamente inclusiva requiere un enfoque inter y transdisciplinar, en el que el derecho y la medicina trabajen de forma coordinada para visibilizar y reparar estas desigualdades.

Desde una óptica absolutamente interdisciplinar, se inicia el bloque dedicado a los riesgos laborales en los nuevos entornos laborales con el artículo rubricado *Teletrabajo en España: riesgos y prevención*. Su autora y autores –Olga García Luque, Profesora Titular de Economía Aplicada de la Universidad de Murcia, Manuel Hernández Pedreño, Profesor Titular de Sociología de la Universidad de Murcia, y Agustín Sánchez-Toledo Ledesma, Profesor Contratado Doctor de la Universidad Internacional de la Rioja– analizan el teletrabajo desde tres niveles: mercado, empresa y trabajador/a. Su enfoque, con base en datos estadísticos, diagnostica los riesgos derivados del trabajo remoto, subraya los déficits en la implementación efectiva de la norma, especialmente en la evaluación de riesgos y la supervisión de condiciones laborales en el domicilio y propone líneas preventivas integrales.

La doctora Elisa Cuadros Garrido, Profesora Permanente Laboral (acreditada a Titular) de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Murcia, con su trabajo *Hacia la Industria 5.0 en materia de prevención de nuevos riesgos laborales emergentes*, ofrece una reflexión pionera sobre la transición hacia la Industria 5.0, identificando los riesgos emergentes asociados a la automatización, los cobots y la inteligencia artificial. Desde el ámbito del derecho del trabajo y de la seguridad y salud laboral, propone medidas adaptadas a los nuevos escenarios laborales, centradas en la participación, la formación y la salud mental.

Los últimos artículos del número proporcionan una mirada internacional. En el marco europeo se ofrece una visión de derecho comparado del trabajo a distancia con Italia y Francia y, como cláusula de cierre, un estudio más panorámico sobre los desafíos a los que se enfrenta la prevención de riesgos laborales ante las transiciones ecológica y digital y los retos económicos, demográficos y de género con un enfoque comparado entre España y Brasil. Así, la Investigadora de Derecho del Trabajo de la Universidad de Bolonia, Martina Vincieri, con el trabajo titulado *Remodelación del lugar y tiempo de trabajo y protección de la salud de los trabajadores en Italia*, aporta una perspectiva comparada al abordar el trabajo ágil y la semana laboral reducida en Italia, enfocándose en el derecho a la desconexión y la protección de la salud. Su estudio combina el análisis jurídico con una lectura crítica de los nuevos modelos de organización del trabajo.

Seguidamente, Loïc Lerouge, director de la Cátedra Internacional de Estudios Comparados en Salud Laboral y miembro del Centro de Derecho Comparado del Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad francesa de Burdeos, realiza una aportación de gran calado teórico y práctico sobre el bienestar laboral en un contexto de digitalización acelerada: *El bienestar de los trabajadores en un contexto de cambios digitales: enfoque general y aspectos jurídicos prácticos en Francia*. Su enfoque holístico reivindica el papel de los derechos fundamentales en la protección de la salud, destacando el impacto del entorno digital y la inteligencia artificial sobre la dignidad y la integridad de las personas trabajadoras.

Cierra el número la aportación *Prevención de riesgos laborales en la nueva era: estrategias ante la transición ecológica, digital y social* de Luciano Vieira Carvalho, Abogado y Pós Graduando en Transtorno del Espectro Autista de la Pontificia Universidade Católica do Paraná, quien ofrece una visión crítica e interdisciplinar de la prevención de riesgos laborales en tiempos de transición ecológica, digital y social. Su propuesta replantea el modelo preventivo tradicional desde la inclusión, abordando factores estructurales como la violencia, la desigualdad de género y los nuevos entornos laborales. El texto destaca por combinar diagnóstico y propuesta, apostando por una prevención orientada a la justicia social y por el uso de tecnologías emergentes para anticipar riesgos y adaptar las respuestas preventivas a las realidades cambiantes.

A los trece artículos de este número se suman dos reseñas a dos obras muy recientes, publicadas en editoriales de prestigio y vinculadas a la temática: la reseña a la monografía de David Lantarón Barquín *Trabajo y Suicidio*, realizada por la Profesora Silvia Fernández Martínez, y la dedicada a la obra colectiva *Acceso al mercado de trabajo de la mujer LTBI. Análisis y propuestas*, escrita por el doctor José María Uris Lloret.

Con el conjunto de trabajos reunidos, el monográfico PRL-TRANSYDES ofrece una panorámica actual, rigurosa y propositiva sobre los desafíos que enfrenta la prevención de riesgos laborales en una era marcada por múltiples transiciones. Su objetivo es contribuir al debate académico y normativo sobre el futuro de la acción preventiva, incorporando enfoques críticos y comprometidos con la transformación de las condiciones de trabajo. La pluralidad de perspectivas, metodologías y marcos jurídicos aquí presentes permite trazar una visión integradora de los retos derivados de la transición ecológica, la digitalización, el envejecimiento demográfico, la desigualdad de género y las nuevas formas

de organización laboral. Confiamos en que estas aportaciones sirvan de estímulo para la reflexión, el avance normativo y la mejora de las políticas preventivas en los ámbitos institucional, empresarial, sindical y científico.

**María Belén Fernández Collados**

Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Directora de la Cátedra de Relaciones Laborales, Diálogo Social y Bienestar Laboral  
Universidad de Murcia (España)

Co-Investigadora Principal del Proyecto

*La prevención de riesgos laborales ante la transición ecológica y digital y los desafíos económico, demográfico y de género (PRL-TRANSYDES)*

**Francisco Antonio González Díaz**

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social  
Universidad de Murcia (España)

Co-Investigador Principal del Proyecto

*La prevención de riesgos laborales ante la transición ecológica y digital y los desafíos económico, demográfico y de género (PRL-TRANSYDES)*

# Red Internacional de ADAPT



**ADAPT** es una Asociación italiana sin ánimo de lucro fundada por Marco Biagi en el año 2000 para promover, desde una perspectiva internacional y comparada, estudios e investigaciones en el campo del derecho del trabajo y las relaciones laborales con el fin de fomentar una nueva forma de “hacer universidad”, construyendo relaciones estables e intercambios entre centros de enseñanza superior, asociaciones civiles, fundaciones, instituciones, sindicatos y empresas. En colaboración con el DEAL – Centro de Estudios Internacionales y Comparados del Departamento de Economía Marco Biagi (Universidad de Módena y Reggio Emilia, Italia), ADAPT ha promovido la institución de una Escuela de Alta Formación en Relaciones Laborales y de Trabajo, hoy acreditada a nivel internacional como centro de excelencia para la investigación, el estudio y la formación en el área de las relaciones laborales y de trabajo. Informaciones adicionales en el sitio [www.adapt.it](http://www.adapt.it).

Para más informaciones sobre la Revista Electrónica y para presentar un artículo, envíe un correo a [redaccion@adaptinternational.it](mailto:redaccion@adaptinternational.it).

